



DECRETO N° 49661

LAJA, diciembre 30 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 222 de SECPLAN de fecha 12.11.09;
- 2.- Acuerdo N° 204/2009 de Sesión N° 48/2009 de fecha 18.11.09.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 56 de la DAF de fecha 14.12.09, y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales para pavimentos

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Público del proyecto denominado "Adquisición de materiales para pavimentos Asociación de Rayuela de Laja"
- 2.- **APRUEBENSE**, las bases administrativas preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado a licitación.
- 3.- **ESTABLEZCASE** como monto máximo disponible para este proyecto M\$400.-
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta subtitulo 31 "Iniciativas de Inversión" Item 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras Civiles", Subasignación 043 "Adquisición de materiales para pavimentos Asociación de Rayuela de Laja".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/GSR/kmc

DISTRIBUCIÓN: /

- Oficina de Partes
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE